

Ciudad de Salamanca en el año de 1610 a la que se ha de
hacer por el teniente Coronel del Regimiento de
Caballería que a guarnel se halla en esta Ciudad
para la manutención de ella y para que la Ciudad
represente al Consejo para la Suma correspondiente
de los reparos de dicho Guarnel con lo demás que contiene
y al mismo tiempo por el que el Ayudante en
esta tropa hace del dho. Consejo con una nota de
los reparos que dice de necesidad que se ha de
Conferenciado y ordenado que la Ciudad en tanto
en el Guarnel fabricada a costa de sus propios pensando
en el alivio de sus vecinos para libertarles
de las compañías que solo para guarnel se
como las hauido hauido y que tambien lo era que
en todo tiempo hauido cuidado del reparo de dho. Guarnel
y de las otras sin haber podido pensar en la que
subredia acaudalada con el dho. Regim. de España
pues por Disposición del teniente Coronel y de
que la Ciudad tubiese parte ni noticia hauido en
trado en ella nueve compañías con nombre de re-
union y ocupado para ello de grandes mercedes
con el dho. Regim. de dho. que desde luego suplicas
los propios aunque en el concepto que se hauido de
abonar por la Real Hacienda lo que se ha denegado

Entraron los
D. Juan Pedro de
Vina y D. Joaquin
Enoluna Regidor
Enrico de
Cayuela Regidor

